

Lima, 9 de enero de 2024.

OFICIO Nº 1670-2023-2024-CPAAAAE-CR

Señora.
Ana María Choquehuanca De Villanueva
Ministra de Producción.

Presente. -

**Referencia: Solicito reglamentación de ley
31749.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente. Como es de su conocimiento en fecha 20 de mayo del 2023 se publicó la Ley 31749 “*Ley que reconoce la pesca tradicional ancestral y la pesca tradicional artesanal e impulsa su preservación dentro de las cinco millas marítimas peruanas*”. En su Primera Disposición se dispuso que para la reglamentación “[...] El Poder Ejecutivo, en coordinación con el Ministerio de la Producción, reglamenta la presente ley en un plazo no mayor de sesenta días hábiles contados a partir de su entrada en vigor. El reglamento contempla mecanismos de participación ciudadana vinculada al sector pesquero en todas las etapas del proceso de toma de decisiones, desde la etapa de diseño hasta la etapa de implementación y evaluación de las políticas, planes y programas, normas, estrategias, instrumentos y proyectos respectivos.”

Es decir, señora Ministra, el plazo para que dicha ley sea reglamentada fue de 60 días hábiles, sin embargo han pasado más de cien días, y hasta la fecha no se tiene una reglamentación, en atención a ello le solicito que cumpla con reglamentar dicha ley, recordándole que es una obligación cumplir la ley.

Así mismo le solicito se me informe las razones por las que hasta la fecha no se emite reglamentación de la Ley 31749 “*Ley que reconoce la pesca tradicional ancestral y la pesca tradicional artesanal e impulsa su preservación dentro de las cinco millas marítimas peruanas*”. Lamentablemente esta demora injustificada, permite que falsos pescadores artesanales ingresen dentro de las 3 millas marítimas y pongan en riesgo el ecosistema, la biodiversidad y la fuente de su trabajo. Hechos que han sido denunciados por organizaciones.

Pedido que formulo al amparo de lo dispuesto en el artículo 96 de la Constitución Política del Perú y el artículo 69 del Reglamento del Congreso de la República.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresar los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

RUTH LUQUE IBARRA
Presidenta
Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y
Afroperuanos, Ambiente y Ecología